

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO



GOBIERNO
CIUDADANO



2015-2018

ÍNDICE

H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

METODOLOGÍA

ANÁLISIS DE COYUNTURA (POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL)

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTATAL Y REGIONAL, ANTECEDENTES DE

OTROS PLANES

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programas de la Administración Pública Federal:

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Relación con el Plan Regional de Desarrollo 2015-2025; Región Costa – Sierra Occidental
Cartera de Proyectos

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.- Naturaleza y medio ambiente

- Antecedentes históricos
- Localización geográfica y colindancia
- Extensión territorial
- Demarcación Administrativa
- Demarcación Política
- Orografía
- Hidrografía (Cuencas hidrológicas)
- Clima
- Suelos
- Flora
- Fauna

- Vulnerabilidad natural

2.- Aspectos Demográficos

- Población (desde 1990)
- Tasas de crecimiento desde 1990
- Densidad demográfica desde 1990
- Pirámide poblacional
- Características de la población (población urbana y rural)
- Localidades por tamaño
- Concentración poblacional
- Proyecciones de la población al 2020
- Migración
- Vivienda y servicios básicos (cuantas con agua, luz, drenaje, pisos)
- Habitantes por vivienda
- Educación cobertura educativa, cuantos en básica, media superior, cuantas escuelas, maestros
- Deserción, reprobación
- Alfabetización
- Cultura
- Salud
- Asistencia social
- Pobreza, marginación, desarrollo humano, bienestar, etc.

3.- Servicios Públicos

- ✓ Agua, cobertura, calidad, cobro
- ✓ Drenaje, cobertura, calidad, tratamiento, cobro
- ✓ Rastro
- ✓ Unidades deportivas
- ✓ Alumbrado público
- ✓ Panteones
- ✓ Calles
- ✓ Caminos
- ✓ Transporte, vialidades
- ✓ Seguridad pública
- ✓ Imagen Urbana
- ✓ Otros servicios (financieros, bancarios, internet, etc.).

4.- Crecimiento y Desarrollo Económico

- Actividades Económicas por sectores (minería, ganadería, agricultura, forestal, comercios, servicios, turismo, etc.)
- Población Económicamente Activa (PEA)

5.- Gobierno y Gestión Pública

- Alternancia desde 2000
- Cabildo
- Participación ciudadana
- Planeación del desarrollo
- Planeación Urbana
- Estructura administrativa –organigrama-
- Empleados, empleados por habitantes
- Equipo e insumos
- Patrimonio
- Hacienda Pública Municipal (ingresos, gasto, deuda, patrimonio) desde el 2010

ANÁLISIS

DOFA MISIÓN

VISIÓN

VALORES

CONCENTRADO DE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

PROGRAMAS

Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales e Infraestructura Carretera (Desempeño de las funciones)

Programa de Servicios Públicos Municipales (Desempeño de las funciones)

Programa de Equipamiento Urbano (Calles, Banquetas, Plazas, Jardines) Desempeño de las funciones

Programa de Impulso al Turismo Sustentable (Desempeño de las funciones)

Programa de Desarrollo Rural (Agropecuario, Forestal, Comercio) Desempeño de las funciones)

Programa de Vivienda Digna (Desempeño de las funciones)

Programa de Mochilas, Uniformes, Útiles y Zapatos (Desempeño de las funciones)

Programa a Grupos Vulnerables (Prospera, Adulto Mayor) Desempeño de las funciones

Programa para la Salud y la Asistencia Social (Salud, DIF) Desempeño de las funciones

Programa de Becas y Apoyo a la Educación (Becas, Apoyos de Traslados, Combustibles, Pintura a Escuelas, etc.) Desempeño de las funciones

Programa de Promoción de la Cultura

Programa de Impulso al Deporte

Programa de Comunicación Digital (Mejorar el Internet, etc.) Desempeño de las funciones

Programa de Seguridad Pública Ciudadana Desempeño de las funciones

Programa de Gestión y Gobierno Ciudadano (Presidente, Síndico, Regidores, Srio Gral.)
Desem

Programa por la Eficiencia Hacendaria (Tesorería, Contraloría, Oficialía Mayor, etc.)
Administrativo y apoyo

Bibliografía

H. AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal

C. Jesús Damián Vásquez Barajas

REGIDORES

C. José Álvaro Ibarra Peña

C. Camilo Peña Celis,

C. Felipa Rodríguez Bernal

C. Alejandro González Castro

C. María Elena Aguirre Trujillo

SINDICO MUNICIPAL

C. Elizabeth Guzmán González

C. Juan Yáñez Morales C. Ma. de Jesús López Palomera

C. Maximiliano Aguirre Gómez

C. Marco Antonio Gil González

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL



SECRETARIA GENERAL



SINDICATURA



CONTRALORIA



DIRECCIÓN GENERAL HACIENDA MUNICIPAL



DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD CIUDADANA



DIRECCIÓN GENERAL FOMENTO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE



DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DIRECCIÓN GENERAL TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO



DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN GENERAL OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

CONFIDENTIAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

CONFIDENCIAL

INTRODUCCIÓN

Mediante el diagnóstico y el análisis de los escenarios presentes y futuros podemos detectar nuestras fortalezas, los riesgos y las oportunidades para hacer frente a la incertidumbre y a las demandas de la sociedad.

El entendimiento de una región se basa en el conocimiento que existe de esta, en todos y cada uno de los aspectos que la componen; de allí la importancia que representa la situación o estado de la realidad construida para poder entender el pasado, el presente y poder sentar bases sólidas que apuntalen el crecimiento y desarrollo de un espacio en particular.

San Sebastián del Oeste como caso de estudio enclavado en una región rica en recursos naturales y culturales, muestran el lento paso de los siglos por este hoy reconocido pueblo mágico que nos ponen de manifiesto las huellas de un tejido sociocultural que ha cohabitado en el hermoso paisaje natural cimentado en montañas, valles y praderas que deleitan el camino recorrido de las generaciones que han morado el territorio de San Sebastián del Oeste, que en sus inicios toma importancia por su actividad minera; sin embargo, esta región, hoy convertida en uno de los municipios de Jalisco más emblemáticos por sus vestigios en cuanto a imagen de pueblo detenido en el tiempo. Características que nos ponen en relieve su evolución pero también manifiesta el potencial de su gente con una visión hacia la modernidad.

Cabe mencionar que entre la década de los años 60´ y 70´ este territorio como toda la región de la costa- sierra occidental eran vistos con potencialidades para el sector agrícola, ganadero y maderero que ante ello se fueron constituyendo económica, socioambiental, política y cultural una visión a futuro en el mediano plazo dada su cercanía al pacífico mexicano para su proyección.

En este sentido se da un paso en nuestro proceso de planificación en la que se analiza la situación del objeto que se pretende modificar con el fin de comprender

su estructura, composición y comportamiento en el sentido actual, así como la función que cumple en el marco general donde se desenvuelve.

De lo anterior se desprende entonces que, a partir de un diagnóstico, se sientan las bases para poder analizar y tratar de comprender un espacio específico y, por tanto, esta fase funciona como instrumento o herramienta que facilita tal aspecto, lo que posibilita hacer el diagnóstico situacional de los diferentes contextos del municipio de San Sebastián del Oeste como el correspondiente, al ambiental, sociopoblacional, económico, político-cultural, así como el administrativo que impulsará los ejes estratégicos y los diversos proyectos específicos sustentados en los diferentes campos y escenarios circunscritos en dichos entornos.

La planeación municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de desarrollo, cuya finalidad es reducir la incertidumbre respecto al futuro, por lo que deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dichas actividades deben buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común, así como la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento fundamental para un buen gobierno; es la carta de navegación que nos permite la adecuada orientación de los proyectos del gobierno municipal, atendiendo los principios de la planeación participativa, incluyente y democrática.

En ese sentido, este Plan nos ofrece la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento sostenido, ordenado y equilibrado para servir más y mejor a la sociedad de San Sebastián del Oeste.

METODOLOGÍA

En este Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián del Oeste 2015-2017 se han considerado metodológicamente dos tipos de enfoques: Por un lado, el de una planeación estratégica, y por otro, el de una prospectiva. A través de estos enfoques se plantea la situación actual del territorio, de la población y del gobierno municipal; pero también, a partir de este marco metodológico se hizo posible la formulación de escenarios de largo plazo, así como la definición de la misión, visión y valores, sustentados en un diagnóstico y análisis de tendencias, permitiendo concretar objetivos, estrategias y líneas de acción que deberá implementar la administración pública de San Sebastián del Oeste.

La elaboración de este documento no hubiera sido posible sin la participación activa y decidida del gabinete municipal, del cuerpo de regidores y colaboradores de la Presidencia Municipal, así como de la sociedad civil, quienes participaron activamente en su formulación aportando información, propuestas y estrategias que fueron de especial importancia para la elaboración del Plan de Municipal de Desarrollo que aquí se presentan.

DIAGNOSTICO

Para iniciar el proceso de acercamiento del futuro es necesario reconocer los elementos con los que se cuenta para ello, por lo que en esta primera parte se pretende obtener una visión de la situación actual y elaborar un recuento cualitativo de la problemática que enfrenta cada elemento del sistema que conforma el municipio de San Sebastián del Oeste.

A fin de elaborar el diagnóstico de lo actual se analizaron distintos documentos, también se consultaron a los diferentes actores y se incluyeron los temas de ambiente, población y aspectos sociales, política y administración pública y cultura, para dar paso al análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, como resultante de problemas temáticos. El establecimiento de la problemática actual da pie a una reflexión para identificar las fortalezas y debilidades encontradas

en los ciclos históricos y definir con qué recursos contamos para modificar la realidad y con qué no contamos o nos gustaría contar para superar dicha problemática.

En la evolución que se va dando en el ámbito municipal, el cumulo de recursos los apreciamos como las fortalezas, que nos garantizan poder resolver los obstáculos que plantean las diversas situaciones internas o externas en el diario acontecer institucional. Las debilidades se identifican como situaciones específicas de inconsistencia interna ante las exigencias del desarrollo institucional o del entorno, se manifiestan como falta de creatividad e ingenio al no anticiparse en la solución de situaciones complejas novedosas que representan el pretexto para no actuar. El Identificar las fortalezas y debilidades de un contexto problemático nos permitió tener una clara ubicación para enfrentar los retos que exige un proceso de acercamiento del futuro, dando paso al estudio prospectivo.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Sistema Nacional de Planeación de México tiene su fundamento legal en los Artículos 25 y 26 de nuestra Carta Magna: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el Sistema Nacional de Planeación se establece:

- 1) La congruencia que debe existir entre el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo de las Entidades Federativas y los Planes Municipales de Desarrollo, y
- 2) El establecimiento, en Entidades Federativas y Municipios de los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE's y COPLADEMUN's).

El estado de Jalisco cuenta con la Ley de Planeación para el Estado y sus Municipios, en la cual se establece el Sistema Estatal de Planeación Democrática y de la Planeación Municipal del Desarrollo donde esta última establece en los siguientes artículos el sustento legal del Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián del Oeste, Jalisco:

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTATAL Y REGIONAL, ANTECEDENTES DE OTROS PLANES

Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial

Cinco metas nacionales:

1. México en paz: Fortalecer al Estado y garantizar la paz.
2. México incluyente: Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.
3. México con educación de calidad: Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y más próspera.
4. México Próspero: Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país.
5. México con responsabilidad global: Consolidar el papel constructivo de México en el mundo

Tres estrategias transversales

- i. Democratizar la productividad
- ii. Gobierno cercano y moderno
- iii. Perspectiva de género

Programas de la Administración Pública Federal:

Programa Sectorial de Gobernación.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

Programa Sectorial de Defensa Nacional.

Programa Sectorial de Marina.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa Sectorial de Energía.

Programa de Desarrollo Innovador.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.
Programa Nacional de Procuración de Justicia.
Programa Sectorial de Educación.
Programa Sectorial de Salud.
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social.
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Programa Sectorial de Turismo.
Programa Nacional de Desarrollo Social.
Programa Nacional de Infraestructura.
Programa Nacional de Juventud.
Programa Nacional de Seguridad Pública.
Programa Nacional de Vivienda.
Programa Nacional Forestal.
Programa Nacional México sin Hambre.
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
Programa Nacional Hídrico.
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
Programa Especial de Cambio Climático.
Programa Especial de Cultura y Arte.
Programa Especial de Cultura Física y Deporte.
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa Especial de los Pueblos Indígenas.

Programa Especial de Migración.

Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable.

Programa Especial para Democratizar la Productividad.

Programa Regional de Desarrollo del Norte.

Programa Regional de Desarrollo del Sur- Sureste.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Seis ejes de Política Pública

1. Entorno y vida sustentable
2. Economía próspera e incluyente
3. Equidad de oportunidades
4. Comunidad y calidad de vida
5. Garantía de derechos y libertad
6. Instituciones confiables y efectivas

Temas Transversales

1. Igualdad de género
2. Gobernanza ambiental

Apartado Territorial

1. Regiones
2. Áreas metropolitanas

Relación con el Plan Regional de Desarrollo 2015-2025; Región Costa – Sierra Occidental

Objetivos Estratégicos

1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura

2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso
3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo.
4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino
5. Mejorar la conectividad de los municipios de la región
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
7. Reducir los niveles de pobreza
8. Reducir los niveles de inseguridad pública
9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales

Estrategia Transversal de Desarrollo

Mejorar la Infraestructura Social y Productiva

Cartera de Proyectos para San Sebastián del Oeste:

Nombre del proyecto o programa	Dependencia estatal responsable	Tipo
Construcción de infraestructura carretera y puentes en San Sebastián del Oeste	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Proyecto
Elaboración de proyecto ejecutivo para la carretera San Sebastián - San Felipe de Hajar.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Proyecto
Creación del Módulo Preparatoria en el municipio de San Sebastián del Oeste	U de G / SEMS	Proyecto
Infraestructura rural en San Sebastián del Oeste	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Proyecto
Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la cabecera municipal de San Sebastián del Oeste	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Proyecto

	Secretaría de Turismo Jalisco /Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal	Proyecto
--	---	----------

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Regional 2015-2025, Región Costa – Sierra Occidental. Subsecretaría de Planeación; Gobierno de Jalisco

A continuación se enlistan la cartera de proyectos del Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián del Oeste 2015-2030 en los programas de: Infraestructura Carretera, Rehabilitación de Caminos, Vialidades e Imagen Urbana, Deporte, Educación y Espacios Públicos.

De acuerdo al periodo se utilizan las siguientes claves:

C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

De acuerdo a su PRIORIDAD:

B = Baja

M = Mediana

A = Alta

**CARTERA DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO 2015-2030
EJE DESARROLLO URBANO:
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CARRETERA**

PROYECTO	PERIODO	PRIORIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PAVIMENTACION DEL CAMINO LAS MESITAS-SANTIAGO DE PINOS 3ERA ETAPA 6.0 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
MODERNIZACION DE 35 KILÓMETROS DE CAMINO SANTIAGO DE PINOS-PUENTE LOS REYES-COPALES-EL CARRIZO - SAN FELIPE DE HIJAR,	C	A	SEDER, SEDEUR, Y H. AYTO.
MODERNIZACION DEL CAMINO CRUCERO SANTIAGO DE PINOS-LA HACIENDITA- EL PUEBLITO DE SAN PABLO.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
MODERNIZACION DE 2.5 KM DE LIBRAMIENTO INGRESO SAN SEBASTIÁN - CAMINO SANTIAGO DE PINOS	C	M	SIOP, H. AYTO y SEDER
CONSTRUCCIÓN DE 4600 M2 DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DEL INGRESO CAMINO A SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
MODERNIZACION DE 7 KMS DEL CAMINO TURÍSTICO DE SANTA ANA- Y SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	C	A	SEDER, SEPLAN y H. AYTO.
PAVIMENTACIÓN DE 2.0 KM. DE CAMINO DEL ENTRONQUE CARRETERA LIMITES CON NAYARIT - LA COFRADÍA	C	A	DGIC, SIOP, SHCP, CONGRESO Y H. AYTO.
MODERNIZACION Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO EL FAISÁN- LA HACIENDITA EL PUEBLITO - POTRERO DE BARRERA	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
MODERNIZACION CAMINO DEL CRUCERO CARRETERA MASCOTA – LAS PALMAS A SOYATAN	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.

MANTENIMIENTO DEL CAMINO SACA COSECHAS EN TELEACAPAN	C	A	SEDER , Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN AMATANEJO	C	A	SEDESOL,SEDEUR SEPLAN Y H. AYTO
REHABILITACIÓN DE CAMINO SAN FELIPE AMATANEJO	C	A	SEDER Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE CALZADAS SOBRE EL CAMINO EN AMATANEJO	C	A	SEDER Y H. AYTO
AMPLIACIÓN DE CALLE AL SALIR EL PUENTE EN AMATANEJO	C	A	SEDER Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE VADO Y CALZADA EN LA COLONIA LA CAÑADA EN AMATANEJO	C	A	SEDER Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COFRADÍA	C	A	SEDER,SEDESOL Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN SOYATAN	C	A	SEDESOL,SEDER Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR POR EL CAMINO A LA ESCUELA EN SOYATÁN	C	A	SEDER Y H. AYTO
COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS DEL CRUCERO DE SANTIAGO A LOS REYES	C	A	SEDER , Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLIMILLA-EL TRAPICHE EN LA ESTANCIA DE LANDEROS	C	A	SEDER , SEDEUR Y H. AYTO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO SACA COSECHAS EL GUAYABITO EN LA ESTANCIA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VIEJO LA ESTANCIA-LA ERMITA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A COLIMILLA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE CALZADAS EN COLIMILLA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A LA PALMA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A EL ARRAYÁN	C	A	SEDER , Y H. AYTO

REHABILITACIÓN DEL CAMINO MILPILLAS LA ESTANCIA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
MODERNIZACION DEL CAMINO EN LA TORTUGA, MUROS DE CONTENCIÓN Y CALZADAS EN LA TORTUGA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
RECONSTRUCCIÓN DE UN VADO EN EL INGRESO A LA TORTUGA	C	A	SEDER , Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE CALZADAS CAMINO LOS REYES UÑA DE GATO.	C	A	SEDER , Y H. AYTO

**CARTERA DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO 2015-2030**

EJE DESARROLLO URBANO:

**PROGRAMA :INFRAESTRUCTURA CARRETERA (REHABILITACION DE CAMINOS TODO
EL MUNICIPIO)**

PROYECTO	PERIODO	PRIORIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SAN SEBASTIAN DEL OESTE- REAL ALTO - LABUFA .9 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
ENTRONQUE REAL ALTO- SANTANA 15 KMS.	C	A	SIOP, SEDEUR, Y H. AYUNTAMIENTO.
SAN SEBASTIAN DEL OESTE-LAS MESITAS -LA HACIENDITA -EL PUEBLITO DE SAN PABLO. 22 KMS	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
LA ESTANCIA- LA HERMITA 5 KMS	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
LA ESTANCIA- COLIMILLA 6 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
CAMINO MILPILLAS-LA HERMITA 6 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
CAMINO SOYATAN 22 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
SOYATAN - TELEACAPAN- SAN JUAN DE ARRIBA 16 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
LA HACIENDITA-SAN JUAN DE ARRIBA. 19 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
SAN SEBASTIAN DEL OESTE- SANTIAGO DE PINOS ANTIGUO CAMINO. 15 KMS	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
SAN SEBASTIAN DEL OESTE- SANTIAGO DE PINOS- RIO LOS REYES. 16 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
RIO LOS REYES- UÑA DE GATO- LOS COPALES- EL CARRIZO- SAN FELIPE DE HIJAR. 22 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.

SANTIAGO DE PINOS -LA MINA- LOS REYES 18 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
LOS REYES- UÑA DE GATO-11 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
SAN FELIPE- LA TIERRA BLANCA-LA COFRADIA 11 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
CAMINO LA COFRADIA 12 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
CAMINO LA TORTUGA 12 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
LA TORTUGA-TASAJAL 9 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
LA TORTUGA- LA PALMA 15 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
CAMINO EL TASAJAL- EL JOCUXTLE- LOS CHARCOS 18 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
LOS CHARCOS- LA TIERRA BLANCA 7 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.
CAMINO SAN FELIPE DE HIJAR- AMATANEJO- EL GUAYACAN 21 KMS.	C	A	SEPLAFIN, SIOP, SHCP Y H. AYUNTAMIENTO.

**CARTERA DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO 2015-2030**

EJE DESARROLLO URBANO:

PROGRAMA : VIALIDADES (COSNTRUCCION Y MEJORAMIENTO)

PROYECTO	PERIODO	PRIORIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DE 3,000 M2 DE CALLES CON EMPEDRADOS AHOGADO EN CEMENTO EN DIVERSAS CALLES DE SAN FELIPE DE HÍJAR	C	A	SEDESOL, SEPLAN, y H. AYTO.
CONSTRUCCIÓN DE 3500 M2 DE EMPEDRADOS EN LA ESTANCIA DE LANDEROS	C	A	, SEDER SEPLAN Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ECOLOGICOS,EN SAN FELIPE DE HÍJAR	C	A	SEDESOL, SEPLAN Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN PUENTE POR EL CAMINO A LA ESCUELA EN SAN FELIPE DE HÍJAR	C	A	SEDER SEPLAN Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ADOQUIN EN LA TORTUGA.	C	A	SEDESOL,SEDEUR SEPLAN Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS AHOGADOS EN MORTERO Y HUELLAS DE CONCRETO EN LA HACIENDITA.	C	A	SEDESOL,SEDEUR SEPLAN Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS AHOGADOS EN MORTERO Y HUELLAS DE CONCRETO EN EL PUEBLITO DE SAN PABLO.	C	A	SEDESOL,SEDEUR SEPLAN Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS AHOGADOS EN CEMENTO EN SANTIAGO DE PINOS.	C	A	SEDESOL,CONGRESO UNION Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS AHOGADOS EN CEMENTO LA ESTANCIA DE LANDEROS- COLIMILLA.	C	A	SEDESOL,CONGRESO UNION Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ECOLOGICOS EN EL CARRIZO.	C	A	SEDESOL,CONGRESO UNION Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ECOLOGICOS EN LOS COPALES.	C	A	SEDESOL,CONGRESO UNION Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS AHOGADOS EN CEMENTO LA ESTANCIA DE LANDEROS- COLIMILLA.	C	A	SEDESOL,CONGRESO UNION Y H. AYTO

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ECOLOGICOS EN SOYATAN.	C	A	SEDESOL, CONGRESO UNION Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ECOLOGICOS EN SAN SEBASTIAN DEL OESTE.	C	A	SECTUR SEDESOL, CONGRESO UNION Y H. AYTO
REHABILITACION DE FACHADAS Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN SAN SEBASTIAN DEL OESTE	C	A	SECTUR SEDESOL, CONGRESO UNION Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE CABLEADO SUBTERRANEO DE CFE Y TELMEX EN SAN SEBASTIAN DEL OESTE 3ER Y 4TA. ETAPA.	C	A	SECTUR SEDESOL, CONGRESO UNION Y H. AYTO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ECOLOGICOS EN SANTIAGO DE PINOS	C	A	SECTUR SEDESOL, CONGRESO UNION Y H. AYTO
SEÑALIZACION DE CARRETERA Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO.	C	A	SECTUR SEDESOL, CONGRESO UNION Y H. AYTO

**CARTERA DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO 2015-2030
EJE DESARROLLO URBANO:
PROGRAMA :INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

PROYECTO	PERIODO	PRIORIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, FRONTÓN, BÁSQUETBOL, VOLEIBOL PISTA DE ATLETISMO Y FÚTBOL EN SAN FELIPE DE HÍJAR	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
MODERNIZACION DE LA CANCHA DE FUTBOOL EN SANTIAGO DE PINOS, CON SITEMA DE RIEGO, CERCADOS PERIMETRALES Y EMPASTADO.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
MODERNIZACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DEL PUEBLITO DE SAN PABLO.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
MODERNIZACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE TELEACAPAN.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
MODERNIZACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA TORTUGA.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
MODERNIZACION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZO.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
MODERNIZACION DE LA CANCHA DE FUTBOOL EN SAN SEBASTIAN DEL OESTE, SISTEMA DE RIEGO.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.

**CARTERA DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO 2015-2030**

EJE DESARROLLO URBANO:

PROGRAMA :INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (COMEDORES, PATIOS, AULAS, BAÑOS, CERCADOS)

PROYECTO	PERIODO	PRIORIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA PRIMARIA DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN LA ESTANCIA DE LANDEROS.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.

**CARTERA DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO 2015-2030**

EJE DESARROLLO URBANO:

**PROGRAMA :ESPACIOS PUBLICOS (CONSTRUCCION , REHABILITACION Y
MODERNIZACION DE PLAZAS, PANTEONES, PARQUES, ANDADORES,CICLOVIAS E
INGRESOS**

PROYECTO	PERIODO	PRIORIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LOS COPALES	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL EN LA ESTANCIA DE LANDEROS.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
CONSTRUCCION DE PLAZA PÚBLICA EN SOYATAN.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
CONSTRUCCION DE MOTIVO DE INGRESO EN SAN FELIPE DE HIJAR.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.
CONSTRUCCION DE MOTIVO DE INGRESO EN SANTIAGO DE PINOS.	M	M	CODEJAL, CANADE, SIOP, SEPLAN y H. AYTO.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.- Naturaleza y medio ambiente

Antecedentes históricos

Antes de la llegada de los españoles estaba poblada esta región por los tecos. La conquista la efectuó en 1524. En 1530 pasó por este lugar Nuño de Guzmán con su ejército que al ser recibido sin hostilidades por los indígenas tuvo así el pretexto para apoderarse de todo lo que había conquistado antes.

En 1542 son descubiertas las minas y es nombrada jurisdicción de Hostotipac, la alcaldía mayor Real de Minas de San Sebastián. Así, durante la colonia fue uno de los principales centros mineros de la Nueva España; La jurisdicción del Real de San Sebastián comprendía los reales de San Sebastián, Real de los Reyes, Jolapa, Real de Santiago, San Nicolás, entre otras minas de plata.

En 1825 el pueblo de Real de San Sebastián tenía Ayuntamiento y pertenecía al departamento de Mascota en el Sexto Cantón de Autlán. Las comisarías que comprendía eran las de: Real de Hostotipac, Real Santiago y Real de Avillas; así como los ranchos de Colesio y Santa Ana.

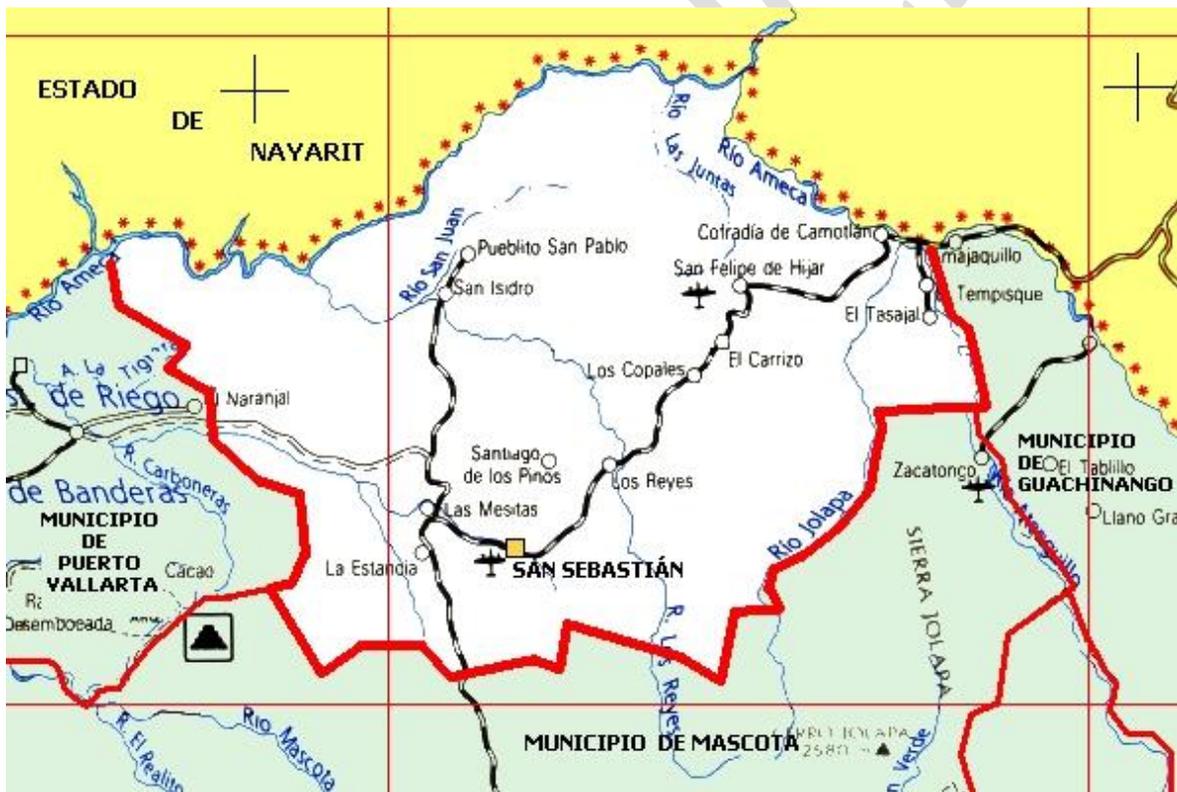
En 1843, Manuel López Cotilla en sus “Noticias Geográficas y Estadísticas del Departamento de Jalisco”, menciona al poblado con el nombre de San Sebastián que tenía en su jurisdicción la comisaría de Los Reyes y los ranchos La Estancia, Colesio, San Isidro y San Pedro.

Al crearse en 1870 el Décimo Cantón con cabecera en Mascota, San Sebastián quedó en su jurisdicción. En el decreto del 30 de octubre de 1886, se dispuso la erección en comisaría política de la población de Los Reyes perteneciente al municipio de San Sebastián. Desde las primeras décadas del siglo XX, en Jalisco se modificó sustancialmente su división territorial al desaparecer la organización de cantones. A partir de esa época y hasta los primeros años de la década de los ochenta, el municipio fue conocido como San Sebastián Ex Décimo Cantón.

El 22 de octubre de 1983 y por decreto, se denominó oficialmente al municipio como San Sebastián del Oeste; por haberlo solicitado así el H. Ayuntamiento, con el consenso mayoritario de la población.

Localización geográfica y colindancia

Se encuentra entre los paralelos 20° 41' y 21° 02' de latitud norte; los meridianos 104° 35' y 105° 06' de longitud oeste; altitud entre 100 y 2 500 m. Colinda al norte con el estado de Nayarit; al este con el estado de Nayarit y los municipios de Guachinango y Mascota; al sur con los municipios de Mascota y Puerto Vallarta; al oeste con el municipio de Puerto Vallarta y el estado de Nayarit. Ocupa el 1.42% de la superficie del estado y una población total de 5 755 habitantes.



Extensión territorial

El municipio de San Sebastian del Oeste tiene una superficie de 1204 km², por su superficie se ubica en la posición 18 con relación a los demás municipios del estado donde representa el 1.42 por ciento del estado de Jalisco.

La cabecera se encuentra a 1391 msnm. El Territorio tiene altura entre los 60 y 2,560 msnm. El 79.6% del municipio tiene terrenos montañosos, con pendientes mayores a 15°.

Demarcación Administrativa y Política

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados.

La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:

- La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa,
- Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes,
- Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo,
- El manejo libre de su Hacienda,
- Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial,
- La función de policía preventiva de seguridad pública,
- Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

El principio de Soberanía de los Estados enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, 41 primer párrafo y 133, otorga a las Entidades Federativas la potestad para desarrollar, bajo la base constitucional, la legislación sobre la cual se desenvuelve la vida institucional y competencias del municipio libre como orden de Gobierno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Título Primero, Capítulo II “Del territorio del Estado”, refiere que los municipios son aquellos señalados en la Ley que establece las bases generales de la administración pública

municipal.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco vigente desde el 22 de mayo de 2001, en el Título de Disposiciones Generales, señala que los municipios pueden determinar la constitución de **Delegaciones Municipales**, fijando requisitos que en los centros de población se deben cumplir en cuanto a la cantidad de habitantes (2,500), escuela primaria en funciones, disposición de terreno e infraestructura para la prestación de los servicios y que sea solicitado al Ayuntamiento por las dos terceras partes de su población; dejando la facultad del municipio de constituir **Agencias Municipales** para los demás centros de población.

En el municipio existen 80 localidades habitadas, siendo las más importantes; San Sebastián del Oeste (cabecera municipal), San Felipe de Híjar, Santiago de Pinos, El Carrizo y Pueblito San Pablo.

Caracterización del Ayuntamiento

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en su artículo 3º: “Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.”

En Jalisco los Ayuntamientos se integran por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico electos popularmente cada 3 años, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia.

Estos principios y bases se encuentran en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigente desde el 6 de agosto de 2008, donde se reconoce a todos los integrantes del ayuntamiento el carácter de munícipes, regidores o ediles.

Este cuerpo normativo señala en el artículo 29 las bases a las que se sujeta la

integración de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional para cada Ayuntamiento dividiendo a los municipios según su número de habitantes en 4 categorías; 50,000 o menos, hasta 100,000, hasta 500,000 y municipios con población mayor de esa última cifra; ordenando la aplicación de criterios de equidad de género en la integración de las planillas—de no más de 5 regidores de un solo sexo en planillas de 7 integrantes, hasta no más de 9 regidores de un mismo sexo en planillas de 13—y fijando un máximo de regidores de representación proporcional—desde 4 hasta 8—.

Con base en estas disposiciones, la integración, en términos cuantitativos, del Ayuntamiento que está en funciones en San Sebastián del Oeste en el período 2015-2018, es la siguiente:

Número de Regidores de Mayoría Relativa (incluye al Presidente y al Síndico Municipal): 7 (MC)

Número de Regidores de Representación Proporcional: (PRI-2 y Partido Humanista 1)

Para el cumplimiento y observancia de sus competencias y funciones, el Ayuntamiento debe funcionar en **comisiones** permanentes o transitorias, con funciones de estudio, vigilancia y atención de los asuntos, mismas que en ningún caso tendrán funciones ejecutivas, según lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco—artículos 27 y 28—. El número de comisiones, sus características, funciones y facultades son libremente determinados por el Ayuntamiento mediante reglamento y son integradas con al menos 2 regidores.

En los Ayuntamientos que tienen quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas.

En el marco de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre

de 1999, el municipio en México se transforma de una organización que administra a un ente que desarrolla sus funciones públicas como un orden de Gobierno, esto se expresa en la facultad para crear, extinguir o modificar las dependencias y entidades que integran la administración centralizada y para-municipal con los que se manifiesta como autoridad ante los gobernados, atribución delimitada únicamente por la capacidad presupuestal y las necesidades de cada municipio, como lo precisa el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A efecto de describir la estructura orgánica funcional de la Administración Pública Municipal, la Ley en la materia del Estado de Jalisco resulta ser una base para establecer una estructura institucional básica; dicho ejercicio transita por la revisión de las responsabilidades que se desprenden de las **obligaciones de los ayuntamientos** señaladas en su artículo 37, como:

- • Elaborar la iniciativa de ley de ingresos y aprobar su presupuesto,
- • Crear y actualizar sus reglamentos,
- • Elaborar y enviar la cuenta pública,
- • Administrar su patrimonio y prestar los servicios públicos de su competencia,
- • Cumplir las disposiciones de protección civil y apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y otras
- • Atender la seguridad en todo el municipio
- • Realizar la fiscalización y evaluación de la administración
- • Realizar las funciones del registro civil
- • Regular la adquisición de bienes y contratación de servicios
- • Planear el desarrollo urbano y controlar el uso de suelo
- • Ejercer atribuciones en prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Funciones

En ese orden, la Ley señala en su Título Tercero “De las autoridades municipales”, figurando en primer lugar las obligaciones y facultades del **Presidente Municipal** (Artículos 47 y 48), de los regidores (artículos 49 y 50), para enseguida enlistar las figuras de autoridad siguientes:

El Síndico

El artículo 52 enumera entre sus principales obligaciones acatar las órdenes del Ayuntamiento, representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba así como representar al Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte; y entre sus facultades (artículo 53) refiere, entre otras, la de asistir a las visitas de inspección que se hagan a la oficina de la Hacienda Municipal e informar a la sociedad sus actividades.

Los Jueces Municipales

El artículo 55 alude que en los municipios debe haber por lo menos un juez municipal, correspondiendo al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto. Las atribuciones de un juez municipal se señalan en el artículo 58:

- I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
- II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean

constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y

El Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Incluido en el mismo Título Tercero de la Ley en trato, el Capítulo V ubica esta figura dentro de la categoría de **servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento**, puntualizando los requisitos para asumir el cargo entre los que se mencionan la escolaridad de bachillerato en municipios integrados hasta por 14 regidores y contar con título profesional, sin especificar el área o profesión, para Ayuntamientos con mayor número de regidores.

Entre sus facultades está formular las actas del Ayuntamiento y expedir copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que le sean legalmente requeridas. Cabe señalar que esta función puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

El Encargado de la Hacienda Municipal

Para este ramo de la Administración la Ley establece similares requisitos a los del Encargado de la Secretaría, acotando para el caso de Ayuntamientos con más de 14 regidores, el acreditar experiencia o conocimientos en la materia y tener título en las áreas económico administrativas; este servidor público es responsable ante el Ayuntamiento del manejo de todos los valores a su cuidado, teniendo entre sus principales funciones el verificar la recaudación, el buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos; el envío al Congreso del Estado de las cuentas detalladas de los movimientos de fondos y aplicar los gastos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento.

Cabe señalar que para hacer efectivas las contribuciones, sanciones pecuniarias y

demás arbitrios, la oficina encargada de la Hacienda Municipal es la única dependencia autorizada para ejercer la facultad económico-coactiva en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

El órgano de control interno

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece en su artículo 15 la facultad del Ayuntamiento de nombrar al titular del Órgano de Control Interno—generalmente referido como contraloría—a cuyo cargo está la aplicación de las sanciones en materia de responsabilidad administrativa a los servidores públicos reguladas en los artículos 106 y 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Título Quinto, Capítulo III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Resto de la administración pública municipal

La Ley en cita refiere en su Título Sexto “De los Servicios Públicos Municipales”, que en cada municipio debe existir la **policía preventiva municipal** bajo el mando del Presidente Municipal, quedando hasta esta mención las Unidades Funcionales que como tal se expresan en la Ley. Es importante destacar que el resto de la estructura organizacional suele de tomar su denominación de la propia de las funciones y servicios públicos municipales a la libre determinación de los Ayuntamientos, situación que resulta aplicable a la luz de lo dispuesto en el Título Séptimo “De la **organización y participación ciudadana y vecinal**” que especifica las atribuciones del Ayuntamiento en la materia.

En esa misma tesitura se tiene el Título Octavo “De la Planeación del Desarrollo Municipal” que refiere a los **comités de planeación para el desarrollo municipal** como organismos auxiliares de los ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal; resaltando que cada Ayuntamiento determinará se estos comités forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos de consulta ciudadana.

Finalmente el Título Undécimo “De los actos y procedimientos administrativos” señala que los ayuntamientos instituirán al funcionario, dependencia u órgano municipal con autonomía y definitividad en sus resoluciones, **encargado de radicar y resolver las inconformidades planteadas por virtud de los actos administrativos emitidos por las autoridades municipales** que los administrados consideren hayan afectado su interés jurídico.

En este orden la creación de organismos públicos descentralizados municipales es una facultad de los Ayuntamientos que de igual forma descansa en la mayor eficiencia en la prestación de servicios a la población y la disponibilidad presupuestaria, requiriéndose el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento; acotando el artículo 60 que su existencia se dará de conformidad a lo establecido en los ordenamientos municipales y en las disposiciones legales federales y estatales aplicables en la materia. En el Estado de Jalisco las áreas de asistencia social (DIF Municipal), atención a las mujeres y a la juventud son las funciones que funcionan bajo esta modalidad de la administración.

Autoridades Auxiliares

Con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares, las cuales actuarán en cada localidad como representantes administrativos y políticos del ayuntamiento.

Para el caso de Jalisco, esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.

La designación de delegados y agentes municipales en los poblados que no sean cabecera de municipio es una facultad que la *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal* otorga a los Ayuntamientos (artículos 8 y 9).

La *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal*, en su Título Primero Capítulo II, determina que los delegados municipales deben ser designados por el

Ayuntamiento y removidos por éste mismo con causa justificada, previo respeto de su derecho de audiencia y defensa.

Asimismo instruye al Ayuntamiento para reglamentar el procedimiento de designación de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades.

Por lo que toca a los agentes municipales, el artículo 9 de la citada ley establece que éstos deben ser nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y removidos por el Ayuntamiento por causa justificada.

Y, al igual que en el caso de los delegados, el Ayuntamiento deberá reglamentar los requisitos para ser agente municipal, así como sus obligaciones y facultades.

El referido capítulo de la *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal* faculta al Ayuntamiento para constituir delegaciones y agencias municipales en los centros de población que integran su territorio. Para el caso de las delegaciones se deberán observar bases mínimas de población, territorio e infraestructura urbana que se especifican en el artículo 7 numerales I a VI. Mientras que para las agencias municipales, éstas podrán constituirse si en Ayuntamiento lo considera necesario.

En el municipio de San Sebastián del Oeste, se cuenta con delegaciones municipales en los poblados de San Felipe de Híjar. Asimismo se cuenta con agencias municipales en las localidades de Santiago de Pinos, La Estancia de Landeros, Santa Ana, San Isidro (La Haciendita), El Pueblito (San Pablo), San Juan de Arriba, Teleacapan, Soyatan, Copales, El Carrizo, Amatanejo, El Guayacán, Potrero de los Barrera, La Cofradía de Camotlán, La Tortuga, Los Charcos, La Palma, Milpillas, La Ermita, Las Mesitas y El Real Alto.

Regionalización Política

El municipio de San Sebastián del Oeste se integra al distrito electoral número 5 federal y local.

Reglamentación Municipal

Reglamento de Policía y Buen Gobierno

Reglamento de Ecología para la Protección del Medio Ambiente

Reglamento Municipal de Protección Civil

Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

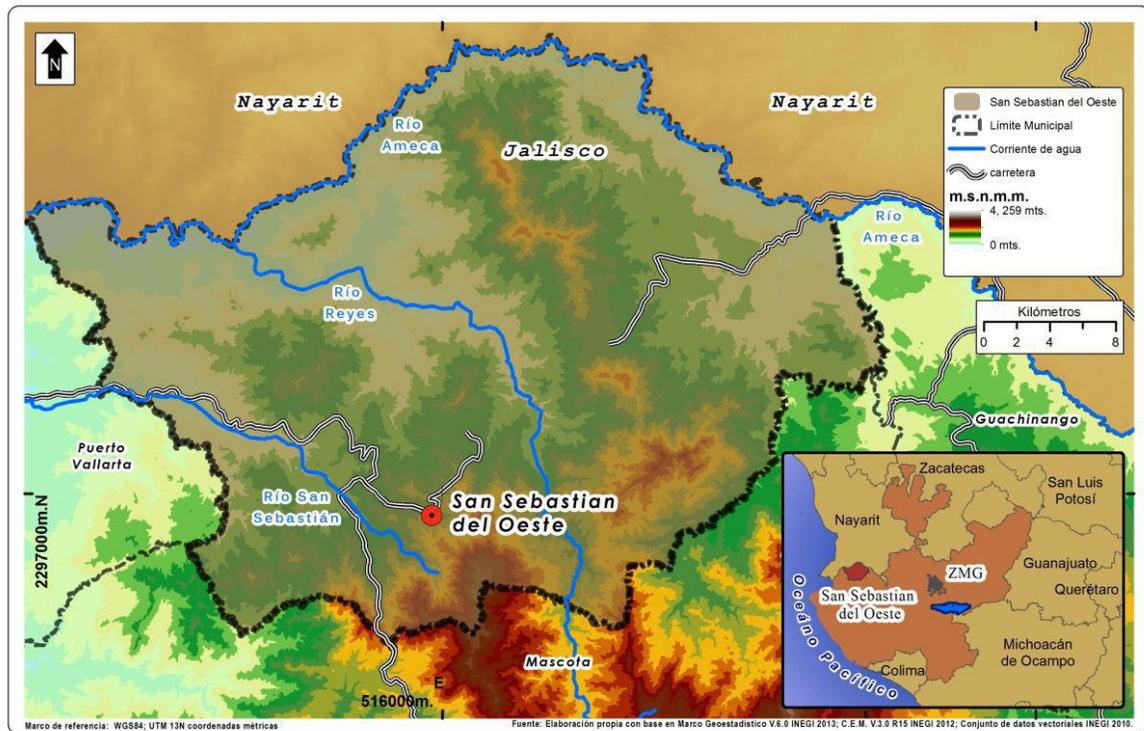
Reglamento **del Archivo Histórico Municipal**

Reglamento sobre **Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos**

Reglamento de **Turismo**

Hidrografía (Cuencas hidrológicas)

Sus recursos hidrológicos están constituidos de forma natural por los ríos Amecca y Los Reyes; así como por los arroyos Las Casillas, San Sebastián, Santiago, Arrayanes, Las Juntas, Jalapillo, El Murciélago, La Cuadrilla, El Molino y Los Plátanos. Además de contar también con la presa La Paloma.



Clima

La mayor parte del municipio 64.5% tiene clima semicaldo semihumedo. La temperatura media anual es de 19.5°C mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.6°C y 12.0°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,189 mm.

Suelos

Según datos recolectados por el prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por el INEGI, el municipio de San

Sebastian del Oeste tiene un uso de suelo distribuido de la siguiente manera:

USO DE SUELO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE
Selva	47.54
Bosque	43.59
Agricultura	5.01
Pastizal	3.72
Urbano	0.03

Los terrenos del municipio pertenecen al período Cuaternario, compuesto por rocas sedimentarias y arenisca–conglomerado; período Terciario, compuesto por rocas ígneas extrusivas, riolita, basalto, andesita, toba y brecha volcánica; y del período Cretácico, compuesto por rocas ígneas intrusivas, granito, diorita, granodiorita, gabro y diabasa.

Los suelos dominantes corresponden al tipo del Feozem háplico, Vertisol crómico y Cambisol eútrico; y como suelos asociados se encuentran el Andosol crómico y Fluvisol eútrico.

No obstante que el municipio es minero, la mayor parte del suelo tiene un uso forestal y pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad ejidal.

Flora

La riqueza en flora natural con que cuenta el municipio está representada por 76,650 hectáreas de bosque donde predominan especies de pino, encino, roble, capomo, avilla, parota, fresno, mezcahuite y pochote, principalmente.

Fauna

En la fauna existen especies como el venado, conejo, jabalí, tlacuache, armadillo, codorniz, ardilla, tuza, coyote, gallina de cerro, perico, guacamaya, perico loro y halcón. Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, caprino y aves de postura y colmenas. Se captura en pequeña escala: bagre, trucha, carpa y camarón charquero.

Vulnerabilidad natural

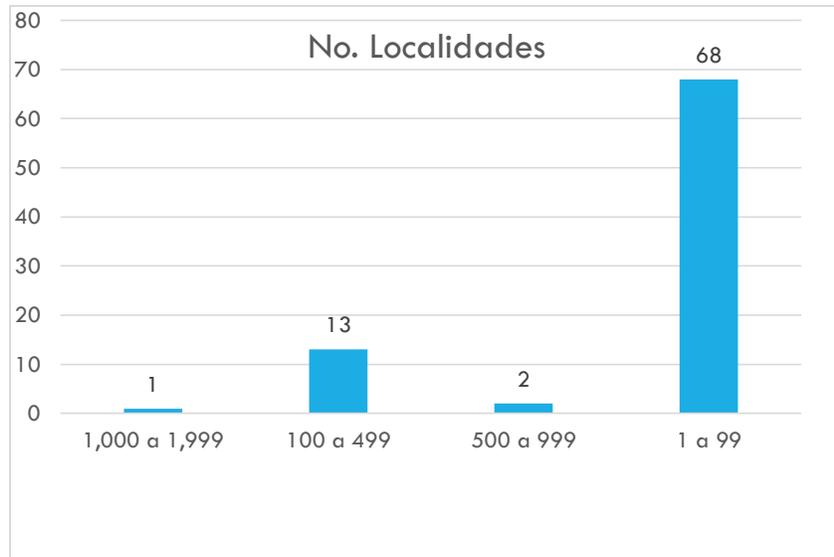
2.- Aspectos Demográficos

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

A continuación se mencionan algunos aspectos demográficos que coadyuvan a analizar este contexto.

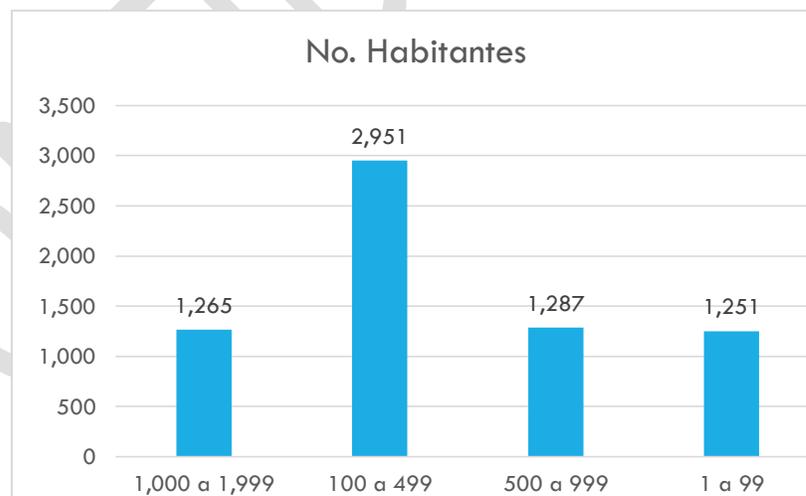
➤ Distribución de la Población desde 1990

La distribución de la población en 1990 estaba integrada por 84 localidades, predominando las pequeñas localidades de 1 a 99 habitantes.



Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 1990.

La población total está conformada por 6,754 habitantes, aunque el 43.69% se concentra en las 13 localidades de 100 a 499 habitantes, el resto promedian alrededor del 18.6%.



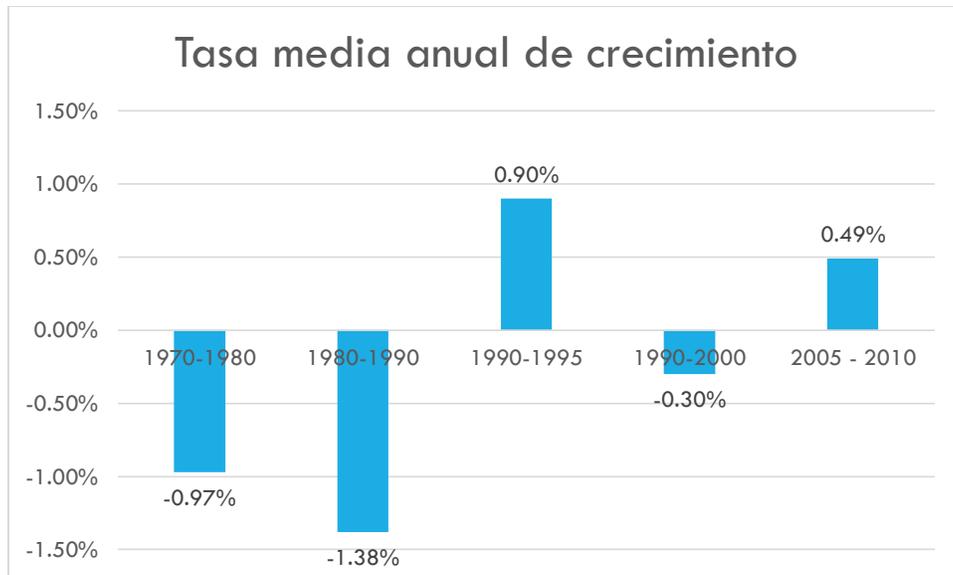
Porcentaje de población urbana y rural del municipio

Año	Porcentaje de población	
	Urbana	Rural
1980		100.00
1990		100.00
1995		100.00
2000		100.00
2005		100.00
2010		100.00

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990-2010

➤ Tasas de crecimiento desde 1990

Evolución Demográfica



Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda (1970-2010)

Incremento de habitantes

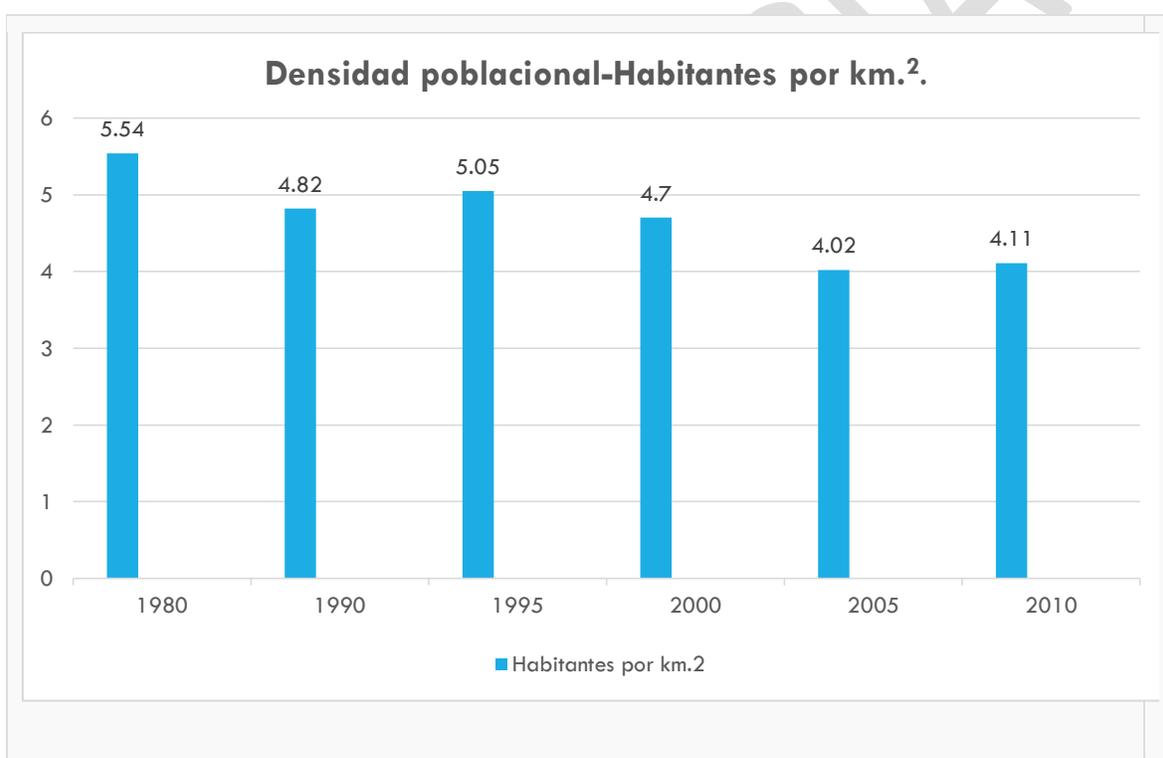
Años	Incremento +/decremento -	Incremento relativo
1980-1990	-1 009	-13.00 %
1990-1995	322	4.76 %
1995-2000	- 499	- 7.05 %
2000-2005	- 951	- 14.46 %

2005 - 2010	129	2.3 %
-------------	-----	-------

Fuente: INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980-2010*

➤ Densidad demográfica desde 1980

La densidad poblacional ha venido disminuyendo constantemente desde 1995, donde hubo un repunte en la densidad de la población que había disminuido en 1990.



Fuente: INEGI. *Censos General de Población y Vivienda 1990-2010*

➤ Localidades por tamaño

Municipales, fijando requisitos que en los centros de población se deben cumplir en cuanto a la cantidad de habitantes (2,500), escuela primaria en funciones, disposición de terreno e infraestructura para la prestación de los servicios y que sea solicitado al Ayuntamiento por las dos terceras partes de su población; dejando la

facultad del municipio de constituir **Agencias Municipales** para los demás centros de población.

En el municipio existen 84 localidades habitadas, siendo las más importantes; San Sebastián del Oeste (cabecera municipal), San Felipe de Hajar, Santiago de Pinos, El Carrizo y Pueblito San Pablo.

Nombre	Población (Año/habitantes)				
	1990	1995	2000	2005	2010
Cabecera Municipal: San Sebastián del Oeste	568	556	560	523	672
San Felipe de Hajar	1,265	1,366	1,293	1,172	1,221
Santiago de Pinos	719	671	695	541	556
La Tortuga	319	334			
El Carrizo	306		282	282	286
Cofradía Santa Cruz de Camotlán		323	306		
Pueblito San Pablo (El Pueblito)				246	245

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1990-2010

➤ Migración

Categoría migratoria 1990

Equilibrio

Población por sexo y porcentaje respecto al total del estado y al país

1 9 8 0	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,888	0.18	0.012
	Mujeres	3,875	0.17	0.011
	Total	7,763	0.17	0.01

1 9 9 0	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,373	0.13	0.008
	Mujeres	3,381	0.12	0.008
	Total	6,754	0.13	0.01

1 9 9 5	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,632	0.12	0.008
	Mujeres	3,444	0.11	0.007
	Total	7,076	0.11	0.007

2 0 0 0	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,311	0.11	0.007
	Mujeres	3,266	0.10	0.007
	Total	6,577	0.10	0.007

2 0 0 5	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	2,857	0.09	0.006

	Mujeres	2,769	0.08	0.005
	Total	5,626	0.08	0.005

2 0 1 0	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	3,008	0.08	0.005
	Mujeres	2,747	0.07	0.005
	Total	5,755	0.08	0.005

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1980-2010

- Vivienda y servicios básicos (cuantas con agua, luz, drenaje, pisos)

Cuenta con los servicios de agua entubada y energía eléctrica en la cabecera municipal y las principales localidades, y con drenaje únicamente en la cabecera municipal. El tipo de construcción es de teja en los techos y adobe en los muros.

Viviendas	Número de viviendas					Porcentaje en total de viviendas				
	1990	1995	2000	2005	2010	1990	1995	2000	2005	2010

Viviendas totales	1,367	1,515	1,518	1,432	1,573*					
Con agua entubada	1,047	1,290	1,227	1,170	1,347	76.59	85.1	80.83	81.70	85.63
Con agua entubada y drenaje	385	922	791	931	1,434	28.16	60.8	52.11	65.01	91.16
Con energía eléctrica	834	1,100	1,295	1,316	1,506	61.00	72.6	85.31	91.90	95.74

* Excluye “viviendas sin información de ocupantes” y refugios

Fuente: INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990-2010*

- Educación cobertura educativa, cuantos en básica, media superior, cuantas escuelas, maestros

La infraestructura educativa en el municipio se encuentra integrada por 19 centros educativos de nivel preescolar con 19 educadoras que atienden a 310 niños, 19 escuelas primarias con 60 maestros para 1,050 alumnos, 10 secundarias con 37 profesores para 471 estudiantes y 3 bachilleratos con 17 docentes que atienden a 300 estudiantes.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal San Sebastián del Oeste, 2007-2020.

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetas	1980	3,127	40.28

	1990	3,125	46.26
	1995*	3,616	85.62
	2000*	3,507	87.20
	2005*	3,338**	88.56
	2010*	3,709	89.48
Analfabetas	1980	906	11.67
	1990	657	9.72
	1995*	604	14.30
	2000*	512	12.73
	2005*	430**	11.41
	2010*	427	10.30

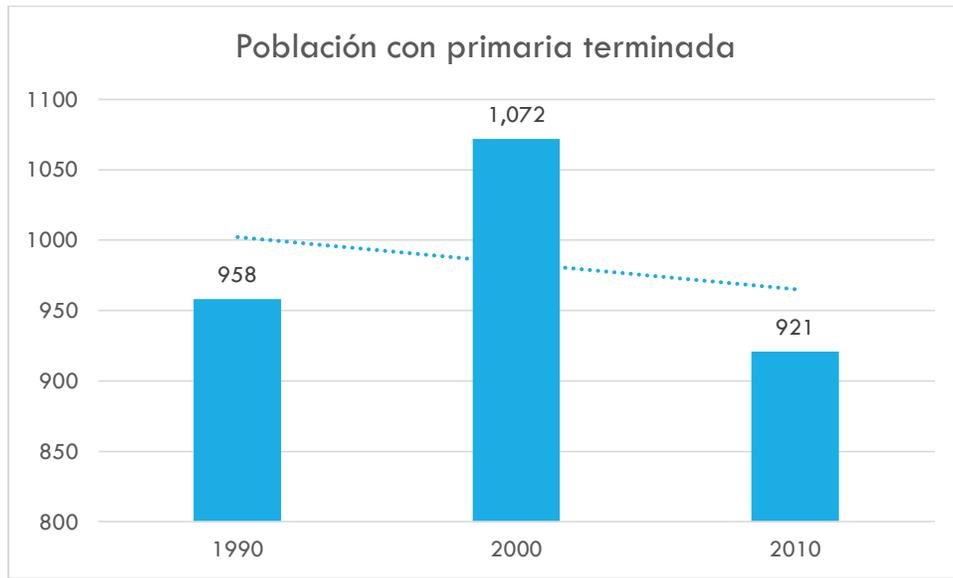
*Porcentaje en relación con la población de 15 años y más

** Se refiere a la población de 15 años y más en condición para leer y escribir.

Fuente: INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1980-2010*

Población con primaria terminada 1990, 2000 y 2010

La población con educación primaria terminada en 1990 y 2000 con respecto de la población alfabeta fue en porcentaje promedio del 30.6%.



Año	% respecto de la población alfabeta
1990	30.65
2000	30.56
2010	24.83

➤ **Fuente:** INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990-2010.*

Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010

Nivel Escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0

Preescolar	23	236	27
Primaria	29	760	56
Secundaria	17	364	40
Bachillerato	2	252	15
Profesional Medio	0	0	0
Educación Especial	1	76	5

* La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: SEIJAL. *Sistema Estatal de Información Jalisco 2011*, en www.coepo.jalisco.gob.mx

➤ Cultura

Grupos Étnicos

Población Indígena 1995-2010

Año	Población indígena	% en el municipio	Principal lengua indígena
1995	5	0.07	Insuficientemente especificado
2000	35	0.53	No especificado Cora, Huichol, Purépecha.

2005	57	1.01	No especificado Huichol
2010	1	0.01	s.d

Fuente: INEGI. *Jalisco. Censo de Población y Vivienda 1990-2010*

➤ Salud

La atención a la salud es otorgada en el municipio por la Secretaría de Salud Jalisco a través de 2 centros básicos de salud, 2 módulos de salud rural y 22 casas de salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende al 4.67% de la población y el ISSSTE beneficia al 1.24%.

El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través del Comité Municipal.

La infraestructura para atender los servicios de salud se compone de dos centros básicos de salud. Uno se encuentra ubicado en la cabecera municipal y el otro en la delegación de San Felipe de Híjar. También se cuenta con dos módulos de salud rural y 22 casas de salud. En ambos centros de salud se cuenta con ambulancia certificada para la atención de urgencias médicas las 24 horas del día, para lo que cuenta con un médico y una enfermera y también sirve para realizar traslados a la ciudad de Puerto Vallarta y Guadalajara.

Se debe resaltar que la infraestructura de servicios médicos es precaria y no es competitiva, por lo que se requiere mejorar la infraestructura en este rubro, para beneficio de la población local y de los visitantes.

Salud 2005

Unidades Médicas en Servicio*	
Consulta Externa	5
Hospitalización General	
Hospitalización Especializada	

* De las Instituciones Públicas del Sector Salud

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico 2006.*

Población derechohabiente a servicios de salud 2005

Concepto		% con respecto al total de la población del municipio
Población derechohabiente	721	12.82
Población no derechohabiente	4,840	86.03

Fuente: INEGI. *Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.

Población derechohabiente a servicios de salud 2010

Población derechohabiente	% con respecto al total de la población del municipio
4,699	81.65

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

- Pobreza, marginación, desarrollo humano, bienestar, etc.

En cuanto al porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en San Sebastián del Oeste el 38.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 2 mil 755 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 56.2 por ciento (4,059 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 0.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.2 por ciento es no pobre y no vulnerable.

El 4.7 por ciento de la población de San Sebastián del Oeste se encontraba en pobreza extrema, es decir 339 personas, y un 33.4 por ciento en pobreza moderada (2,416 personas).

De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 84.5 por ciento, que en términos relativos se trata de 6 mil 107 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a la alimentación, con el 8.4 y 16.4 por ciento respectivamente.

3.- Servicios Públicos

Un factor importante para elevar la competitividad de un destino es la calidad en los servicios, representada básicamente en agua potable, alumbrado, aseo, infraestructura de accesibilidad y movilidad con que se cuenta.

✓ Agua, cobertura, calidad, cobro

La disponibilidad de agua potable es un tema de gran relevancia en términos de un desarrollo sustentable, por lo que los destinos turísticos no quedan exentos de esta problemática. Ante la escasez de líquido en algunas temporadas del año, algunos destinos turísticos optan por reducir el suministro a los habitantes locales para garantizar el abasto a los hoteles y restaurantes.

El abastecimiento de agua en San Sebastián del Oeste se realiza por medio de un pozo profundo ubicado al pie de La Bufa. Como parte de la infraestructura se cuenta con tres tanques de almacenamiento, los cuales se localizan en las partes altas al sur de la población. El agua llega a la localidad por medio de una línea de conducción que funciona por gravedad. En la localidad se carece de una planta potabilizadora, por lo que se desconoce la calidad del agua que se utiliza. Toda la población cuenta con el servicio de agua potable; sin embargo, en tiempos de estiaje se racionaliza el líquido debido a que este escasea.

De acuerdo a un estudio de factibilidad realizado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), se determinó que la cantidad de agua que se emana del pozo que abastece a las localidades, es suficiente para satisfacer la demanda de 2,500 personas por día. Sin embargo, las condiciones de la red de distribución ya son muy antiguas, por lo que se presentan filtraciones y se pierde una cantidad importante de líquido. En la actualidad se han llevado a cabo algunas obras de renovación de la tubería en algunos tramos de la red, aunque aún resultan insuficientes.

✓ Drenaje, cobertura, calidad, tratamiento, cobro

La cobertura es de un 80% de la localidad, el 20% restante son casas aisladas, cuentan con letrina sanitaria. Las aguas negras son encauzadas a la laguna de oxidación que se ubica al oeste de la población, cerca del Campo Santo Viejo, misma que está a punto de saturarse. Actualmente se cuenta con una planta de tratamiento de agua, en construcción, cuya obra se encuentra detenida por falta de recursos para su eficiente operación.

Por último, en San Sebastián del Oeste se ha llevado a cabo un programa para el cuidado del agua denominado "espacio de cultura de agua". Este se realiza en colaboración con la CEA y tiene la misión de concientizar a los niños y a los adultos en el cuidado y uso irracional del agua.

✓ Caminos

El municipio de San Sebastián de Oeste cuenta una infraestructura carretera de 131 km., ofreciendo una conectividad hacia los dos centros poblacionales de mayor importancia en la entidad como son: Puerto Vallarta y Guadalajara, ambos cuentan con un aeropuerto internacional y vías terrestres de comunicación en buen estado (INEGI. Centro SCT Jalisco. Unidad de Planeación y Evaluación: 2012).

La construcción de la carretera que va de Guadalajara – Puerto Vallarta, fue terminada en el año 2006 y a partir de entonces ha facilitado el acceso a la localidad, por lo que se ha dinamizado la actividad turística. Esto ha representado un incremento en la llegada de visitantes y turistas desde Puerto Vallarta y Guadalajara.

Por vía terrestre, para llegar a San Sebastián del Oeste se tienen dos alternativas de acceso, que son las formas más utilizadas. Desde la Zona Metropolitana de Guadalajara se llega a la localidad por la carretera Guadalajara–Talpa de Allende–Mascota–San Sebastián de Oeste. En este tramo se tiene una trayectoria de 255 kilómetros, con un tiempo promedio de traslado de 5 horas. Por otra parte, desde Puerto Vallarta se llega por medio

del tramo carretero que va de Puerto Vallarta–Las Palmas-San Sebastián del Oeste, teniendo una trayectoria de 60 kilómetros.

La transportación terrestre se lleva a cabo por las carreteras Guadalajara-Puerto Vallarta por Chapalilla; Puerto Vallarta-San Sebastián; Guadalajara-Barra de Navidad-entronque San Clemente-Ayutla-Mascota-San Sebastián. Cuenta con una red de caminos de terracería y rurales que intercomunican las localidades.

✓ Transporte, tránsito y vialidades

La transportación interna se efectúa en vehículos de alquiler y particulares.

✓ Imagen Urbana

Además del patrimonio edificado, la oferta cultural de San Sebastián del Oeste también incluye lo referente a la tradición minera. Existen cerca de la localidad algunas minas que, aunque ya no funcionan en la actualidad, pudieran ser aprovechadas como un producto turístico, pues son parte del legado histórico que da este poblado.

Se cuenta con dos museos, uno es el museo Conchita Encarnación, en el que se conserva todo un archivo histórico y fotográfico, así como de artículos mineros, libros de las tiendas de raya, billetes antiguos de los llamados reales, entre otros artículos. El otro museo es el de la Parroquia, en el que se exhiben piezas arqueológicas y religiosas.

✓ Seguridad pública

En el 2011 en seguridad pública el municipio registró una tasa de 2.81 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 12 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

- ✓ Otros servicios (financieros, bancarios, hotelería e internet, etc.).

Los servicios bancarios en San Sebastián del Oeste son precarios, el municipio solo cuenta con un cajero automático de BBVA, esto le resta competitividad ya que muy pocos establecimientos cuentan con terminales bancarias, lo que hace difícil que los visitantes puedan ejercer un mayor gasto, ya que en su mayoría son visitantes internacionales.

San Sebastián del Oeste cuenta con una oferta de servicios de hospedaje de 124 habitaciones, de las cuales 81 pertenecen a hoteles, 16 a hoteles “Boutique”, 12 a Cabañas y 15 a Posadas o Casas Rurales, en total tienen una capacidad para 473 huéspedes. La oferta es incipiente en comparación con los otros pueblos mágicos de Jalisco. En total estas unidades rentables cuentan con la capacidad para alojar hasta 473 huéspedes.

El conjunto de unidades económicas que ofrecen servicios de preparación de alimentos y bebidas, representan al sector que más ha crecido en cuanto a la cantidad de empresas en la localidad. En el año 2006 se registró una oferta de 6 establecimientos, mientras que en el último inventario realizado por la Dirección de Turismo Municipal, se presentó un registro de 27 establecimientos, de los cuales, se cuenta con 22 negocios en la categoría de restaurantes, uno que opera como café y cuatro que están registrados como bares.

San Sebastián del Oeste carece de la mayoría de la oferta de servicios complementarios: balnearios, campos de golf, agencia de viajes, arrendadora de autos, transportadoras de turistas, únicamente se rentan cuatrimotos. Solo existen guías de turistas en la localidad, los cuales operan de manera irregular e informal, ya que no tienen un horario de trabajo establecido y es difícil encontrarlos. Las operadoras de tours de Puerto Vallarta hacen fuerte al municipio llevando turistas a hacer recorridos en la localidad.

4.- Crecimiento y Desarrollo Económico

- Actividades Económicas por sectores (minería, ganadería, agricultura, forestal, comercios, servicios, turismo, etc.)

De acuerdo con la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Sebastián del Oeste cuenta con 104 unidades económicas a 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 61.5% del total de las empresas en el municipio, esto se justifica debido a la naciente actividad turística del municipio.

- Población Económicamente Activa (PEA)

Población económicamente activa 1980-2010, tasa de participación y tasa de ocupación respecto a la población total del municipio.

Año	Población Económicamente Activa		Tasa de Participación Económica	Tasa de Ocupación
	Personas	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
1980	2,993	38.55%		
1990	1,801	26.66%	41.28	98.22
2000	1,917	29.15%	41.98	99.63
2010	2,062	35.83%	45.65	98.88

Fuente: INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1980-2010.*

Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada 1990

Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	(1)
Sector secundario (industria)	Extractiva Manufacturera Construcción Electricidad y agua	(8) (3) (5) (9)
Sector terciario (servicio)	Comercio Transporte y comunicaciones Turismo Administración pública Otros.	(4) (7) (7) (6) (2)

Fuente: INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México. 1991.

Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada 2000

Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	(1)
Sector secundario (industria)	Extractiva Manufacturera Construcción Electricidad y agua	(9) (4) (5) (10)
Sector terciario (servicio)	Comercio Transporte y comunicaciones Turismo Administración pública Otros.	(2) (8) (6) (7) (3)

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.*

Distribución porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010 (en orden descendente)

División Ocupacional	Distribución Porcentual
Trabajadores agropecuarios	40.74
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	27.90
Trabajadores en la industria	16.83
Profesionistas, técnicos y administrativos	13.46
No especificado	1.06

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

- Otras actividades

5.- Gobierno y Gestión Pública

El Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per-cápita y la seguridad.

- Alternancia desde 2009

En el 2009 San Sebastián del Oeste, en 2009 registró una participación electoral del 63.08%, que lo coloca en el lugar 30 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

- Cabildo

Presidente Municipal

C. Jesús Damián Vásquez Barajas

REGIDORES FRACCIÓN MC (MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. José Álvaro Ibarra Peña

C. Camilo Peña Celis,

C. Felipa Rodríguez Bernal

C. Alejandro González Castro

C. María Elena Aguirre Trujillo

SINDICO MUNICIPAL

C. Elizabeth Guzmán González

FRACCIÓN PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL)

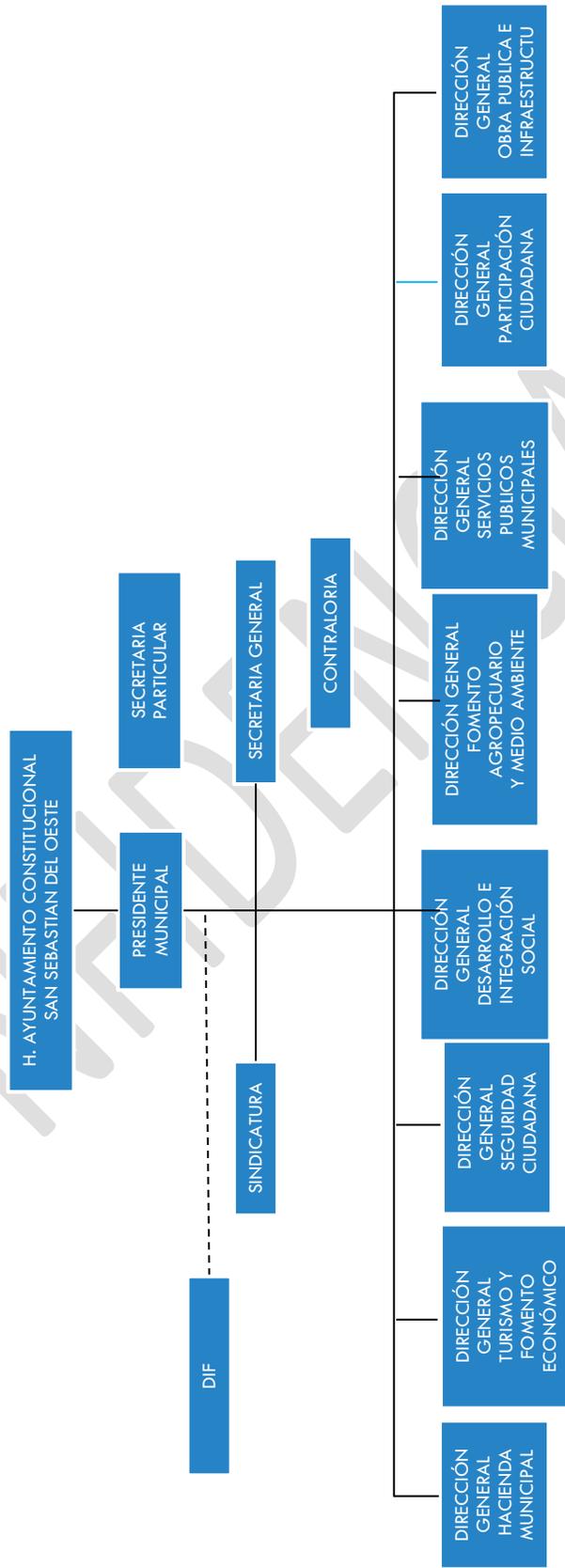
C. Juan Yáñez Morales C. Ma. de Jesús López Palomera

C. Maximiliano Aguirre Gómez

FRACCIÓN HUMANISTA

C. Marco Antonio Gil González

ORGANIGRAMA GENERAL



- **Transparencia**

En materia de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, en transparencia en el 2011 San Sebastián del Oeste obtuvo una calificación de 11.36% alcanzando el lugar 86. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial.

- **Empleados, empleados por habitantes**

En cuanto a los empleados que laboran en la administración pública municipal destaca que en el 2009 San Sebastián del Oeste tenía una tasa de 14.77 empleados municipales por cada mil habitantes, ocupando lugar 90 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

- **Ordenamiento territorial**

Considerando los cinco indicadores, San Sebastián del Oeste obtiene un desarrollo institucional muy bajo, con un IDM-I de 36.25, que lo coloca en el sitio 112 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y el último Santa María del Oro.

DIRECTORES DE AREA

AREA	CARGO	NOMBRE
CONTRALORIA MUNICIPAL	CONTRALOR	LIC. SURID CONTRERAS RUIZ
DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	DIRECTOR GENERAL	C. MAXIMILIANO LOPEZ GARCIA
DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	DIRECTORA	C. MONICA FREGOZO RUIZ
DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	DIRECTORA	LIC. ILSE MARIEL YAÑEZ RODRIGUEZ
FOMENTO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	DIRECTOR GENERAL	LIC. MARTIN RUIZ FREGOZO
HACIENDA MUNICIPAL	DIRECTORA	ARQ. URB. MAYUMI NOEMI ORENDAIN ARIAS
HACIENDA MUNICIPAL	DIRECTOR GENERAL	C. JOSE ALBERTO GARCIA
HACIENDA MUNICIPAL	DIRECTOR	LIC. MARIA GUADALUPE DEL VILLAR PONCE
OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA	DIRECTOR	ARQ. JOSEFINA BARAJAS ROBLES
OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA	DIRECTOR GENERAL	ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DELEGADO	C. FORTINO LOPEZ PELALLO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR GENERAL	C. NEREIDA CONCEPCION BAÑUELOS CONTRERAS
PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR	C. KAREN JULISSA BERNAL RUIZ
PRESIDENCIA	DIRECTOR	LIC. ANGEL OBED ALBA GUZMAN
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	TEC. JESUS DAMIAN VAZQUEZ BARAJAS
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	LIC. JOSE DE JESUS ZAMORA TABARES
SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECTOR GENERAL	LIC. LUIS MANUEL ALEMAN MORENO
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	DIRECTOR GENERAL	C. GUILLERMO LOPEZ BERNAL
SINDICATURA	SINDICO	C. ELIZABETH GUZMAN GONZALEZ
SINDICATURA	DIRECTOR	LIC. JOSE REYNALDO PACHECO SANTOS
SISTEMA DIF MUNICIPAL	DIRECTORA	C. BLANCA ESTEHER RUIZ ORTEGA
SISTEMA DIF MUNICIPAL	CONTRALOR	LIC. MARTHA NAYELI PONCE
TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	DIRECTOR GENERAL	LIC. LUIS ENRIQUE TOVAR CONTRERAS
TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO	DIRECTORA	LIC. MARGARITO SALCEDO MEZA

- Hacienda Pública Municipal (ingresos, gasto, deuda, patrimonio) desde el 2009

En el 2009 el 17.53% de los ingresos de San Sebastián del Oeste se consideran propios, en el sentido que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 112 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

ANÁLISIS DOFA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Riqueza cultural (patrimonio arquitectónico del siglo XVII, XVIII y XIX bien conservado). - Ubicación privilegiada y vías de comunicación cercanas a un destino turístico internacional (Puerto Vallarta). - Riqueza natural (áreas naturales para libre esparcimiento de los turistas con especies endémicas en flora y fauna). - Clima templado la mayor parte del año ideal para el descanso y la relajación. - Gran cantidad de atractivos naturales y arquitectónicos complementarios a pocos kilómetros del pueblo. - Es un pueblo limpio con conciencia en el cuidado de su imagen urbana. - Naciente Casa de Cultura para eventos y fomentar este rubro. 	<ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura básica (agua potable y drenaje) es antigua y no suficiente para captar mayor número de turistas. - Problemas de energía eléctrica en el temporal de lluvias. - Falta de mayor socialización sobre el programa Pueblos Mágicos y concientización en la importancia del turismo - Falta de infraestructura turística en los principales atractivos. - Vías de comunicación en mal estado para acceso a algunos atractivos turísticos que podrían generar que la estancia promedio se incremente. - Poca señalización dentro del pueblo y hacia el pueblo que genera que los turistas se pierdan. - Falta de transporte público directo hacia San Sebastián del Oeste genera que la afluencia turística sea limitada.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Tendencias internacionales hacia un turismo rural y de descanso. - Programas de capacitación y certificaciones por la secretaría de turismo para mejorar la atención a los visitantes. - Estrategias de promoción y ferias a nivel internacional y nacional para la promoción de Pueblos Mágicos. - El turismo alternativo está iniciando con fuerza, los turistas están desplazándose y demandando lugares donde se les ofrezca tranquilidad y contacto con la naturaleza. - Generación de una ruta de transporte directa hacia San Sebastián del Oeste. - Oportunidad de crecimiento económico en la infraestructura hotelera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad nacional (noticias negativas por medios nacionales e internacionales). - No se respeten reglamentos y violenten el patrimonio arquitectónico y ecológico. - Establecimiento de comerciantes informales en la plaza si no se regulan adecuadamente. - Desarrollos habitacionales en zonas dedicadas a la conservación impactarían directamente la población por la carencia de recursos naturales como el agua potable y dañarían la imagen arquitectónica que se ha conservado por tantos años. - El impacto ecológico que pueda generar la industria minera en el municipio ya que actualmente se está explotando una mina y

<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para promoción aprovechando el potencial turístico de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas mediante una oficina de enlace. - Creación de rutas de senderismo para fomentar la permanencia de los visitantes en San Sebastián del Oeste. 	<p>se pretenden explotar 2 nuevas minas, por lo que debe haber mejor regulación para esta industria.</p>
---	--

MISIÓN

Somos un gobierno municipal que brinda y presta atención a las necesidades y problemas más apremiantes de sus ciudadanos, trazando y cimentando las acciones de San Sebastián del Oeste en la búsqueda del incremento del desarrollo económico y social en bienestar de su población.

Misión Pueblo Matico: *Conducir el desarrollo turístico de San Sebastián del Oeste Pueblo Mágico mediante acciones de planeación que orienten el fortalecimiento de su inversión en imagen urbana, infraestructura y atractivos emblemáticos, impulsando el desarrollo de la oferta y de productos turísticos. Así como reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de la región impulsando a las empresas turísticas a ser más competitivas en el mercado global y fomentando la cultura de protección del medio ambiente. Motivar a nuestros visitantes sobre el aprovechamiento y protección de recursos naturales para ser un destino turístico que complemente la recreación con la educación ambiental generando además un destino turístico incluyente.*

VISIÓN

Ser un municipio con un desarrollo sustentable pleno y permanente, reconocido por ser un municipio transparente y eficaz, que garantice la calidad de vida de sus habitantes.

Visión Pueblo Mágico: *En 2025, San Sebastián del Oeste es un Pueblo Mágico en dónde visitantes y turistas viven emociones y experiencias únicas, ya que habrá creado instrumentos que han consolidado un modelo turístico basado en criterios*

de sustentabilidad social, económica y ambiental, impulsando el cuidado y preservación de su patrimonio cultural, histórico y natural y detonando programas para hacer accesible el turismo a turistas nacionales e internacionales, generando beneficios para la comunidad receptora. Convirtiéndose en el mejor y más confiable destino turístico de Jalisco y llegando a ser reconocido mundialmente como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

VALORES

Honestidad: Ser transparente en el uso de recursos que la sociedad nos confía, porque nos preocupa ser fieles a la confianza de los ciudadanos.

Actitud de servicio: Los que asumimos la **responsabilidad** de gobernar estamos comprometidos con la búsqueda de mayores niveles de bienestar de sus habitantes.

Congruencia: Porque nuestras acciones están orientadas hacia el logro de los objetivos establecidos y en cumplir los compromisos adquiridos en nuestra propuesta de gobierno.

Trabajo en equipo: Porque el ejercicio de gobierno requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad para lograr el bienestar de nuestro municipio.

Democracia: Porque un gobierno moderno está obligado a escuchar, tomar en cuenta y convertir en acciones las opiniones y puntos de vista de los ciudadanos respecto a priorizar la problemática y soluciones más viables.

Legalidad: Es nuestro deber apegarnos al estado de derecho en la impartición de justicia, respetando plenamente los derechos humanos y sujetarnos estrictamente a los preceptos constitucionales.

CONCENTRADO DE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJE	PROGRAMAS POR EJE Y OBJETIVOS
INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS RURALES	1.- Mejorar la conectividad al interior del municipio	Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales e Infraestructura Carretera
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS	2.- Dotar a la población faltante del municipio de los servicios públicos básicos 3.- Mejorar el equipamiento urbano en cada una de las localidades del municipio	Programa de Servicios Públicos Municipales Programa de Equipamiento Urbano (Calles, Banquetas, Plazas, Jardines)
ECONOMÍA SUSTENTABLE	4.- Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible	Programa de Impulso al Turismo Sustentable Programa de Desarrollo Rural (agropecuario, forestal, comercio)
COMBATE A LA DESIGUALDAD Y POBREZA	5.- Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas 6.- Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía	Programa de Vivienda Digna Programa de Mochilas, Uniformes, Útiles y Zapatos Programa a Grupos Vulnerables (Prospera, Adulto Mayor) Programa para la Salud y la Asistencia Social (DIF, apoyos de salud, etc.) Programa de Becas y Apoyo a la Educación (apoyos de traslados, combustibles, pintura a escuelas, etc.)

		Programa de Promoción de la Cultura Programa de Impulso al Deporte
INNOVACIÓN DIGITAL	7.- Buscar una mayor señal y cobertura de las tecnologías de la información y el conocimiento	Programa de Comunicación Digital (mejorar el internet, etc.)
GOBIERNO CIUDADANO	8.- Garantizar mejores cuerpos policíacos con alta coordinación ciudadana y disminución de los delitos del fuero común 9.- Ser un gobierno abierto, participativo y transparente con una alta participación ciudadana.	Programa de Seguridad Pública Ciudadana Programa de Gestión y Gobierno Ciudadano (Presidente, Síndico, Regidores, Srío Gral.) Programa por la Eficiencia Hacendaria (Tesorería, Contraloría, Oficialía Mayor, etc.)

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

- I. INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS RURALES
- II. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
- III. ECONOMÍA SUSTENTABLE
- IV. COMBATE A LA DESIGUALDAD Y POBREZA
- V. INNOVACIÓN DIGITAL
- VI. GOBIERNO CIUDADANO

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Mejorar la conectividad al interior de municipio
- 2.- Dotar a la población faltante del municipio de los servicios públicos básicos
- 3.- Mejorar el equipamiento urbano en cada una de las localidades del municipio
- 4.- Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible
- 5.- Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas.
- 6.- Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía
- 7.- Buscar una mayor señal y cobertura de las tecnologías de la información y el conocimiento
- 8.- Garantizar mejores cuerpos policiacos con alta coordinación ciudadana y disminución de los delitos del fuero común
- 9.- Ser un gobierno abierto, participativo y transparente con una alta participación ciudadana.

PROGRAMAS

Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales e Infraestructura Carretera (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejora en la conectividad carretera al interior de municipio	Obra de infraestructura carretera terminada y en funcionamiento	90% al 2018	SEDER SIOP, Obras Públicas	Construir, modernizar o complementar obras de infraestructura buscando avanzar en la consolidación de la infraestructura y los servicios del destino con apoyo del gobierno federal y estatal
PROPÓSITO (objetivo del programa)	Mantener en buen estado la infraestructura de los caminos del municipio				
ACTIVIDADES (tareas y acciones)	Inversión en infraestructura carretera, pavimentos, terracería y adecuaciones de caminos				

Programa de Servicios Públicos Municipales (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Cobertura total de servicios públicos municipales	Satisfacer la demanda y aplicación en servicios públicos en la totalidad de las localidades del municipio	100% al 2018	Obras Públicas Servicios Públicos Ecología	Mejora y cobertura en servicios públicos municipales para una alta calidad de vida en San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Dotar a la población faltante del municipio de los servicios públicos básicos				
ACTIVIDADES	Invertir y eficientar el uso de los recursos en programas de mejora y ampliar la cobertura de los servicios				

Programa de Equipamiento Urbano (Calles, Banquetas, Plazas, Jardines)

Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar el equipamiento urbano en cada una de las localidades del municipio	Cobertura total en la mayoría de localidades con espacios renovados y/o acondicionados para uso ciudadano	95% al 2018	SETUJAL SIOP Obras Públicas Servicios Públicos	San Sebastián del Oeste con Bienestar social
PROPÓSITO	Dotar de mayor infraestructura urbana al municipio				
ACTIVIDADES	Inversión en la mejora de la imagen urbana y dotación en equipamiento a las localidades en la mayoría del municipio				

Programa de Impulso al Turismo Sustentable (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible	Inventario del patrimonio histórico-cultural adecuando el espacio para la actividad turística	100% al 2018	SETUJAL Turismo Municipal	Turismo Sustentable y Sostenible en San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Crear y diversificar las actividades turísticas del municipio.				
ACTIVIDADES	Formación de una cultura para el desarrollo turístico en el municipio				

Programa de Desarrollo Rural (Agropecuario, Forestal, Comercio) Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible	Incremento en la productividad y comercialización de los productos locales en la región, así como del recurso forestal	90% al 2018	SAGARPA SEDER Fomento Agropecuario Ecología	Potenciar la mejora en los procesos de producción y comercialización de los productos locales en la región
PROPÓSITO	Incrementar las actividades agropecuarias y comerciales de los productores locales.				
ACTIVIDADES	Promover la formación y capacitación de los productores para diversificar su producción y dar valor agregado al producto				

Programa de Vivienda Digna (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Población beneficiada de escasos recursos, mejora en calidad de vida, mejoramiento de la infraestructura en materia de vivienda digna	90% al 2018	SEDESOL INEGI SEDIS Desarrollo Social Participación Ciudadana	Cobertura y mejora de las condiciones de vivienda en las familias de escasos recursos del municipio de San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Dotar de materiales para el mejoramiento de las viviendas de las familias más necesitadas				
ACTIVIDADES	Coordinar inversión para atender las necesidades básicas de las localidades, programa vivienda digna en el actual periodo				

Programa de Mochilas, Uniformes, Útiles y Zapatos (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Incremento del padrón de beneficiarios en los programas sociales consolidando el proyecto educativo municipal	100% al 2018	SEDIS Desarrollo Social Participación Ciudadana	Proyecto Educativo Municipal Ciudadano en San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Dotar de mochilas, uniformes, útiles y zapatos a los alumnos de educación básica				
ACTIVIDADES	Coordinar y garantizar a las familias de escasos recursos el apoyo para el programa de Mochilas, Uniformes, Útiles y Zapatos				

Programa a Grupos Vulnerables (Prospera, Adulto Mayor) Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Incremento del padrón de beneficiarios en los programas sociales destinado a grupos vulnerables	100% al 2018	SEDESOL SEDIS Desarrollo Social Participación Ciudadana	Cobertura en Plan para el adulto mayor, personas con discapacidad con perspectiva de género en San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Garantizar que los programas que opera la federación y el estado se entreguen correctamente				
ACTIVIDADES	Coordinar y garantizar el acceso, uso y beneficio de los apoyos de programas destinados a los grupos vulnerables en materia de desarrollo social				

Programa para la Salud y la Asistencia Social (Salud, DIF) Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Incremento en Cobertura para la población de San Sebastián del Oeste en acceso y cobertura universal de los servicios de salud	100% al 2018	DIF JALISCO Secretaría de Salud DIF Municipal	San Sebastián del Oeste con Cobertura universal y Acceso a Salud con Calidad
PROPÓSITO	Garantizar el acceso a la salud y la asistencia a los adultos, niños y discapacitados				
ACTIVIDADES	Coordinar estrategias para el acceso, uso y beneficio de los apoyos de programas destinados a los servicios de salud en la población				

Programa de Becas y Apoyo a la Educación (Becas, Apoyos de Traslados, Combustibles, Pintura a Escuelas, etc.) Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía	Lograr incrementar que la población de San Sebastián del Oeste cuente con la cobertura y calidad en la educación	100% al 2018	Desarrollo Social Participación Ciudadana Educación Municipal	Modernización y calidad de la educación en San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Dotar de becas y apoyos educativo a los estudiantes de escasos recursos				
ACTIVIDADES	Coordinar estrategias para el acceso, uso y beneficio de los apoyos del programa escuela de calidad, sana y segura en la población				

Programa de Promoción de la Cultura

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía	Lograr que la población de San Sebastián del Oeste cuente con cobertura y calidad en la educación	90% al 2018	Secretaría de Cultura Federal y Estatal, Cultura Municipal DIF municipal y estatal	Modernización y calidad de la educación en San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Generar actividades culturales de diversa índole para la familia				
ACTIVIDADES	Coordinar estrategias para el acceso, uso y beneficio de los apoyos del programa escuela de calidad, sana y segura en la población				

Programa de Impulso al Deporte

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía	Lograr la participación y el involucramiento de la población en las actividades deportivas impulsadas por el Consejo Municipal del Deporte	100% al 2018	CONADE, CODE, Deportes Municipal	Fomentar, impulsar y estimular la actividad deportiva en las localidades de San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Generar diversos torneos deportivos como forma de convivencia y recreación familiar				
ACTIVIDADES	Coordinar el fomento al deporte, dar mantenimiento al espacio e instalaciones deportivas y de esparcimiento				

Programa de Comunicación Digital (Mejorar el Internet, etc.) Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Buscar una mayor señal y cobertura de las tecnologías de la información y el conocimiento	Incremento de cobertura en uso de las tecnologías de la comunicación y la información en la población	80% al 2018	Desarrollo Social Participación Ciudadana	México Conectado en Estados y Municipios, población San Sebastián del Oeste
PROPÓSITO	Garantizar una mejor conectividad digital				
ACTIVIDADES	Coordinar la gestión de servicios tecnológicos, equipamiento y espacio e instalaciones adecuadas para telecomunicaciones, proyecto México Conectado				

Programa de Seguridad Pública Ciudadana Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Garantizar mejores cuerpos policiacos con alta coordinación ciudadana y disminución de los delitos del fuero común	Garantizar cobertura en las localidades en materia de seguridad, vía pública, casa habitación, negocios y escuelas	80% al 2018	FGEJ Dirección de Seguridad Municipal	San Sebastián del Oeste, Gobierno ciudadano y seguro
PROPÓSITO	Establecer y contar en San Sebastián del Oeste con la seguridad que sus habitantes en las localidades requieren, incrementando significativamente la erradicación de los índices Delictivos				
ACTIVIDADES	Coordinar e impulsar la gestión con las instituciones y dependencias de seguridad, así como; educativas y ciudadanas para promover la cultura de la prevención del delito.				

Programa de Gestión y Gobierno Ciudadano (Presidente, Síndico, Regidores, Srio Gral.) Desem

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Ser un gobierno abierto, participativo y transparente con una alta participación ciudadana.	Incremento en la percepción ciudadana de la eficaz respuesta del gobierno a la satisfacción de las necesidades de la población.	100% al 2018	Presidente Sindicatura Secretaría General Registro Civil Delegaciones y agencias	Gobierno ciudadano, transparente y participativo en San Sebastián del Oeste
PROPOSITO	Contar con un gobierno ciudadano innovador en los procesos de la administración pública y cercano a la población.				
ACTIVIDADES	Crear nuevos procesos en las áreas de la administración que reduzcan tiempos y costos en beneficio del municipio. con el apoyo de las instancia federal y estatal				

Programa por la Eficiencia Hacendaria (Tesorería, Contraloría, Oficialía Mayor, etc.) Administrativo y apoyo

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Ser un gobierno abierto, participativo y transparente con una alta participación ciudadana.	Incremento en la percepción ciudadana del eficaz uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas	100% al 2018	SHCP SEPAF INEGI ASEJ Hacienda Municipal	Gobierno Ciudadano transparente y eficiente en la aplicación de los recursos
PROPOSITO	Tener una eficiencia y transparencia en el ingreso y uso de los recursos públicos				
ACTIVIDADES	Crear nuevos procesos en las áreas en materia hacendaria para reducir tiempos y costos en beneficio del municipio. Contar con el apoyo de las instancias federal y estatal e Instituciones de la hacienda pública, para promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.				

Bibliografía:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980.* Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México. 1991.

INEGI. *Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx.* México, 2001.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales Resultados por Localidad. Jalisco. Página www.inegi.gob.mx.* México, 2002.

INEGI. *Aspectos Sociodemográficos de Jalisco. Indicadores de la población, 2000. Página WEB www.inegi.gob.mx.* México, 2001.

INEGI. *Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx* México, 2006.

INEGI. *Anuario Estadístico 2006, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>*

INEGI. *Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda 2005, Resultados por Localidad, Página Web: www.inegi.gob.mx, México, 2007*

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>*

INEGI. *Consejo Estatal de Población 2010, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>*

INEGI. *Análisis Sociodemográfico por Región. Consejo Estatal de Población 2011, en <http://coepo.jalisco.gob.mx>*